

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25910 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia numero 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento numero 570/2010, por auto de 2-7-2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Majefrisa, S.A., con C.I.F. numero A-82156142 y con domicilio en Ctra. Nacional 620 Burgos-Lisboa, km. 327 de Ciudad Rodrigo (Salamanca), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 2 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056545-1